



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 18 de Agosto 2015.

CARTA N°  512 /2015

**SEÑORA
CECILIA JUJRA
PRESIDENTA – FUNDADORA “AYUDA URBANA ARICA”
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su carta de fecha 13 de Agosto del presente año, solicitando autorización para realizar una actividad de muestras de videos motivacionales en ayuda a los más necesitados, en el Parque Carlos Ibáñez del Campo, el día 23 de Agosto desde las 20:00 a 22:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **“Autorizada”** para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 6.- Deberá respetar los decibeles de Ruidos que establece la Ley.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

MVC/icl
Cc. U.Fiscalización
Archivo



DIRECCION DE TURISMO

Fonos. 209528 - 209527